San Juan Bautista Misiones, 22 de agosto del 2.012.-

EVALUACION TECNICA:

Con relación al llamado efectuado para la contratación de Fiscal general de obras para las construcciones año 2.012.-

La UOC evalúa las ofertas técnicas y asigna las puntuaciones que correspondan a cada oferente según el criterio:

Ítem	Descripción	PROYECONS Oferente Nro. 1)	TES INGENIERIA	
	Experiencia Específica: - Experiencia de trabajo en proyectos y/construcciones similares; **(10 puntos)**	10 puntos	0 Puntos	
	- Calidad de plan de trabajo y la metodología propuestos en referencia a repuestas de términos de referencia (relevamientos de datos y forma de entrega de trabajos).**(10 puntos)**	10 puntos	5 puntos	
	- Calificaciones y competencia del proyectista clave para el trabajo:	10 puntos	5 puntos	
	Titulo Universitario, Arquitecto/Ingeniero, **(10 puntos)**	10 puntos	10 puntos	
	experiencia en obras similares comprobables **(10 puntos)**	10 puntos	6 puntos	
	Consultor con experiencia en el ramo de fiscalización **(20 puntos).**	10 puntos	0 puntos	
	Equipos y movilidad **propia (10 puntos)**		10 puntos	
	Disponibilidad de medio tiempo **(10 puntos)**	10 puntos		
	Habilidades esperadas: capacidad de trabajar con sistemas informáticos, programas especiales de diseño grafico (Autocad Fotoshop **(10 puntos)**	10 puntos	10 puntos	
	Calidad del programa de transferencia de conocimientos (post grado) **(10 puntos)**	10 puntos 0 puntos	10 puntos 0 puntos	
	Total de puntos:	**90 puntos**	**56 puntos**	

Los puntos que se asignaran a cada sub-criterio de evaluación para las clasificaciones del personal son:

Clasificaciones Generales:

- Adecuación para el Proyecto
- Experiencia en la región y dominio del idioma

Obs. El puntaje técnico mínimo necesario para aprobar es de 70 puntos.

En esta evaluación técnica el oferente Nro. 1 su oferta técnica supera ampliamente el puntaje mínimo requerido (70 puntos), el Oferente Nro. 2 no supera el mínimo requerido, por lo que queda excluido de la apertura económica, lo cual le Será notificado vía nota con devolución de su oferta. Se proseguirá con la apertura económica y finalmente evaluar de acuerdo a los criterios establecidos (calidad y costo) y se sugerirá a la máxima autoridad la adjudicación que corresponda según los cálculos de ponderación.

GOBERNACION DE MISIONES
Secretaría de Contrataciones Públicas

Yolanda Servin A.
Resp. De la UOC

Gobernación de Misiones
Republica del Paraguay

San Juan Bautista Misiones, 30 de agosto del 2012.-.

INFORME DE EVALUACION FINAL:

Con relación al llamado efectuado para la contratación de Fiscal y Asesor General de Obras Año 2.012.-

Siendo las 13:45 Hrs. Se reúne por segunda vez el comité de evaluación, a fin de evaluar la oferta económica y asignar las puntuaciones que correspondan a cada oferente según la ponderación estipulada:

Ítems	**Descripción**	**Oferente Nro, 1- PROYECONS**	**Oferente Nro. 2 TES INGENIERIA**	
	Presupuesto de los Oferente.		Presupuesto del oferente	
1	1er. Precio mas bajo.	40.000.000	DESCALIFICADO EN LA EVALUACION TECNICA.	
2	2do. Precio mas bajo.			
3	3er. Precio mas bajo.			
	Total de puntos:	100 puntos		

Determinación del puntaje final: P=Pt x T% + Pf x P%

Peso: T 70%; p: 30%= 100%

Nro.	**Oferentes**	**Oferente Nro, 1- PROYECONS**		
1	**Pt x T**	**70**		
2	**Pf x P**	**30**		
	Total de Puntos:	**100**		

CALIFICACION FINAL POR ORDEN DE PUNTAJE

Oferente	**Puntos**
1) PROYECONS	**100 puntos**

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría

Gobernación de Misiones
Republica del Paraguay

Viendo la evaluación técnica y económica de la oferta presentada, y según las ponderaciones asignadas a las ofertas técnicas y de precios, y cumpliendo con lo establecido en el **Art. 54 de la Ley 2051/03** en su **Inc. a),** como también del Decreto Reglamentario en su **Art. 94**, la Secretaria de Contrataciones Publicas de la Gobernación, sugiere a la máxima autoridad departamental la adjudicación de este oferente que aprobó la evaluación técnica y la ponderaciones consideradas en el llamado; avalados en el Art. 1º. De la Resolución 805/09 del presente llamado, acogiéndonos en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051_03 de Contrataciones Publicas, y además el oferente según las documentaciones y antecedentes presentadas se compromete a cumplir con el contrato suscripto. Consecuentemente el oferente sugerido para esta adjudicación cumple a cabalidad técnica, legal y económicamente según lo establecido en el Art. 28 e la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Complementario.

GOBERNACION DE MISIONES
Secretaría de Contrataciones Públicas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Yolanda Servin A.
Titular de la UOC
Gobernación de Misiones